

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM. DECRETO ALCALDICIO Nº 10.223.-MONTE PATRIA: 28 de Junio de 2018.

## VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;

D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016:

Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.

Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;

Pedido de Materiales N°11.339, de fecha 25.06.2018 emitido por MOVILIZACIÓN;

Términos Técnicos de Referencia;

Cuadro comparativo de ofertas de fecha 29.06.2018; y

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material Nº 11.339 emitido por MOVILIZACIÓN, solicitando el Arriendo de camioneta 4x4 doble cabina, por 13 días hábiles, desde el 3 al 20 de Julio de 2018. Para apoyo a unidad de Movilización.
- Términos Técnicos de Referencia.

## DECRETA:

- AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia. 1.
- AUTORIZA el Arriendo de "Camioneta 4x4", al proveedor Pedro Valencia Cortes, R.U.T. Nº 2. 13.536.042-2.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$476.785 (Cuatrocientos setenta y 3. seis mil setecientos ochenta y cinco pesos) IVA de incluido.
- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos", área de gestión 1.1.1.

SECRETARIO

Bernardita Cortes Gomez SECRETARIO MUNICIPA

ALCALDE

ALCALDE Robinson Lafferte Cortés

CVOE/BBR/PZR/mbr. DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal

Archivo Adquisiciones

